

LA DÉCIMA EDICIÓN DEL *DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA* DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1852): EL AUMENTO Y LA SUPRESIÓN DE VOCES*

THE 10TH EDITION OF *DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA* OF REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1852): THE INCREASE AND SUPPRESSION OF WORDS

CRISTINA BUENAFUENTES DE LA MATA
Universitat Autònoma de Barcelona
Cristina.Buenafuentes@uab.cat

Recibido: 27/11/2018

Aceptado: 14/02/2019

Resumen

El objetivo principal de este trabajo es dar cuenta de la reconstrucción del modelo de “revisión y aumento” que se llevó a cabo en la décima edición del *DRAE* publicada en 1852. Para ello, esta investigación se centra en la macroestructura del *DRAE* 1852 a partir del análisis de las voces que constituyen su aumento y también de los vocablos que se suprimieron en esta edición. Asimismo este examen del aumento y la supresión de voces del *DRAE* 1852 se complementa con un contraste con las ediciones precedentes. Con ello, se pretende evidenciar la contribución del *DRAE* 1852 no solo en la construcción de la historia interna de la lexicografía académica sino también en la descripción del léxico del español del siglo XIX.

Abstract

The aim of this paper is to show the model of “revision and increase” of the 10th edition of the *DRAE* published in 1852. To carry out this purpose, this research focuses on the macrostructure of the *DRAE* 1852 from the analysis of the words that were added and deleted in this edition. Additionally this exam is complemented by a contrast with the previous dictionaries of RAE. The research has shed more light on the contribution of the *DRAE* 1852 in the history of dictionaries of the Real Academia Española and in the description of the lexicon of 19th century.

* Esta investigación ha sido posible gracias a la ayuda otorgada por el Ministerio de Economía y Competitividad (n.º de referencia FFI2014-51904-P) y al apoyo de la Generalitat de Catalunya (SGR2017-1251).

Para citar este artículo / To cite this article: Buenafuentes, Cristina (2019). La décima edición del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española (1852): el aumento y la supresión de voces. Azorín, Dolores; Clavería, Gloria y Jiménez Ríos, Enrique (Eds.): *ELUA: El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*, Anexo V, págs. 205-229.

Enlace/Link: <http://dx.doi.org/10.14198/ELUA2019.ANEXO5.09>

PALABRAS CLAVE: lexicografía, Real Academia Española, siglo XIX, *DRAE* 1852, macroestructura

KEY WORDS: Lexicography, Real Academia Española, 19th century, *DRAE* 1852, Macrostructure

1. INTRODUCCIÓN

Los diccionarios son un reflejo evidente de las transformaciones que experimenta el léxico de cualquier lengua. En este sentido, es indiscutible el interés que tienen las diferentes ediciones del *Diccionario* de la Real Academia Española, desde su primer repertorio, el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), hasta la vigésima tercera edición publicada en 2014. En ausencia de un diccionario histórico completo para el español, el examen de la historia interna de la lexicografía académica contribuye, sin lugar a dudas, a conocer mejor la evolución experimentada por el componente léxico de esta lengua.

Pese a que son especialmente importantes en la lexicografía académica posterior al *Diccionario de autoridades* las ediciones de 1817 (5.^a ed., *cfr.* Clavería y Freixas 2018), 1884 (12.^a ed., *cfr.* Garriga 2001) y 1899 (13.^a ed., *cfr.* Clavería 2003) y a que las ediciones que van de 1822 a 1852 “acusar un notable decrecimiento de la actividad lexicográfica académica” (*cfr.* Azorín *et alii* 2017: 154), este trabajo quiere destacar la contribución del *DRAE* 1852 en la construcción de la historia interna de la lexicografía académica y en la descripción del léxico del español del siglo XIX.

Así pues, la presente investigación tiene como objetivo fundamental dar cuenta de la reconstrucción del modelo de “revisión y aumento” que se aplicó en el *DRAE* 1852. Este estudio parte de la premisa de que el análisis cuantitativo de las voces que se incorporaron y se suprimieron en la décima edición¹ y su contraste con el resto de ediciones de la primera mitad del siglo XIX, desde la quinta edición publicada en 1817 hasta la inmediatamente precedente que vio la luz en 1843², posibilita un análisis de tipo cualitativo, ya que averiguar la significación de esos cambios permite trazar tanto la evolución de la técnica lexicográfica académica durante este periodo, así como determinar cuál fue la contribución del *DRAE* 1852 en ese proceso. En definitiva, este trabajo asume, en consonancia con otras investigaciones (Carriet 2017; Terrón 2019) y a partir de las pautas metodológicas puestas en práctica en Clavería y Freixas (2018), que la interpretación de las modificaciones habidas en la macroestructura tiene valor desde la doble perspectiva lexicográfica y lexicológica, pues no solo hace posible la reconstrucción de la historia interna del diccionario académico, sino también arroja luz sobre la evolución del léxico del español del siglo XIX³.

1 Nos centraremos, por tanto, en la macroestructura, dejando para posteriores trabajos el análisis de su microestructura. De todos modos, se ofrecerán algunas informaciones respecto a la microestructura, fruto de una primera aproximación al examen de esta cuestión en el *DRAE* 1852.

2 El punto de partida para este contraste es el *DRAE* 1817, ya que como afirman Azorín *et alii* (2017: 152-153) “entre la cuarta y la quinta ediciones existen suficientes cambios, tanto metodológicos como de alcance de la ampliación, que motivan esta decisión. La edición inmediatamente anterior (*DRAE* 1803), aunque cronológicamente forma parte del siglo XIX, se elaboró siguiendo los presupuestos de la lexicografía académica propia del siglo XVIII, muy vinculada al *Diccionario de autoridades*.” (*cfr.* Álvarez de Miranda 2000 y Clavería 2016).

3 Para la elaboración de este trabajo, se ha empleado el recurso *Lemateca del DRAE* que está llevando a cabo el “Grupo de Lexicografía y Diacronía” de la UAB. La descripción de esta herramienta, que se encuentra en proceso de desarrollo, se puede hallar en <http://draesxix.wixsite.com/draesxix/lemateca>.

El análisis se divide en dos partes. En la primera, se examinan las formas que constituyen el aumento del *DRAE* 1852, es decir, aquellas palabras que se incorporaron en esta edición y no estaban presentes en la edición precedente publicada en 1843. Se parte de una descripción general de este aumento tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo (§ 2.1.), de modo que se evidencian las líneas generales seguidas por la décima edición en cuanto al engrosamiento de su lecionario. A continuación, se focaliza el análisis en el tipo de léxico incorporado (§ 2.2.). Por un lado, se describen las voces resultado de un proceso de lexicogénesis, así como aquellas que se consideran formas complejas⁴ (§ 2.2.1.); por otro, se analizan los vocablos portadores de una marca diasistemática o de transición semántica⁵ (§ 2.2.2.). El objetivo principal en este punto es dar cuenta de la significación de la recepción de este tipo de léxico en el *DRAE* 1852. En la segunda parte de esta investigación, el análisis se centra en las supresiones de esta edición (§ 3), pues se parte de la base de que la interpretación de estas eliminaciones también aporta datos sobre la evolución de la técnica lexicográfica académica.

2. EL AUMENTO DE VOCES EN LA MACROESTRUCTURA DEL *DRAE* 1852

2.1. Descripción general

La décima edición del diccionario académico se mantiene fiel a los principios que rigieron las anteriores ediciones en cuanto a la introducción de nuevas palabras, tal y como se afirma en su breve prefacio titulado “Al lector”:

Al ordenar la presente edición no se ha separado la Real Academia Española del sistema que ha seguido en las anteriores y especialmente en la octava y la novena. [...] No obstante, sin variar el plan de la obra, se ha procurado mejorarla; no solo enriqueciéndola con muchas voces y locuciones que, ó desde antes le faltaban, ó modernamente introducidas se han generalizado en el uso, sino quitando á varias la inmerecida nota de anticuadas cuando por plumas doctas las ha visto rejuvenecidas.

Como se puede observar, la adición de palabras es, pues, una constante en la lexicografía académica, lo cual se hace explícito en cada uno de los prólogos, tal como afirma Carriet (2017: 47). Sin embargo, el *DRAE* 1852 destaca respecto a sus predecesoras por ser la edición con un mayor número de lemas y de formas⁶ nuevos, después de la quinta edición⁷ (*DRAE* 1817, *cfr.* Clavería 2018). En concreto, el aumento de la décima edición se cifra en 656 lemas y 726 formas nuevas. Si se distribuyen estas adiciones en función de las letras, se puede observar cómo destacan unas letras determinadas, lo cual parece indicar que el método de trabajo de los académicos se efectuaba a partir de ellas. Así, las letras con mayor número de lemas y formas añadidos, superando la cuarentena, son, principalmente, la C y

4 Empleamos la denominación de *forma compleja* para hacer referencia a cualquier tipo de expresión pluriverbal (*cfr.* Buenafuentes 2018).

5 Se asume esta clasificación de la marcación lexicográfica propuesta por Azorín (2010).

6 Se entiende por *formas* aquellas palabras que se introducen en el diccionario, pero no constituyen un lema nuevo porque se incorporan a uno ya existente. Por ejemplo, *cuerecillo* computaría como una forma nueva, no como lema nuevo, pues se añade al lema ya existente *cuerecico*, *to*.

7 La distribución del aumento en los anteriores diccionarios académicos a partir de la quinta edición es la siguiente: 1288 lemas y 1442 formas en el *DRAE* 1817; 439 lemas y 488 formas en el *DRAE* 1822; 332 lemas y 397 formas en el *DRAE* 1832; 265 lemas y 277 formas en el *DRAE* 1837; y 530 lemas y 542 formas en el *DRAE* 1843.

la P, seguidas por la T, la F, la R y la S. Resulta, pues, muy significativo que solo estas seis letras constituyan más del 50 % del aumento de la décima edición (véase Tabla 1):

Letra	Lemas	Formas	Letra	Lemas	Formas
A	38	43	M	25	31
B	11	17	N	4	4
C	93	107	Ñ	0	0
CH	5	5	O	22	22
D	39	40	P	92	102
E	24	25	Q	2	2
F	49	55	R	44	45
G	22	23	S	40	44
H	14	16	T	51	59
I	25	25	U	5	6
J	6	6	V	21	25
K	0	0	X	0	0
L	22	22	Y	2	2
LL	0	0	Z	0	0

Tabla 1. Distribución por letras del aumento en el *DRAE* 1852.

De las palabras que constituyen el aumento del *DRAE* 1852, 28 se incluyen en su suplemento⁸ (*acético, ca; acetato; bastanteo; calacuerda; carbonato; casos oblicuos; complementario, ria; daguerreotipia; daguerreotipo; desfachatez; fotografía; fotográfico, ca; fotógrafo; gerencia; gerente; hidropatía; hidropático, ca; hidroterapia; homeópata; homeopatía; homeopático, ca; nitrato; percal; porteo; reseda; simpatizar; sulfato; tutulato, ta*). A diferencia del *DRAE* 1837, en el que muchos vocablos se introducen a partir del suplemento (concretamente un 60 %, según Clavería 2016: 111), la décima y, sobre todo, la novena⁹ ediciones reflejan una contención en la inclusión de formas en su suplemento. De hecho, en el prólogo del *DRAE* 1852 se señala que “la Academia ha preferido reservar su inserción [de las voces novísimas], para hacerlo mas adelante y con mayor autoridad, á la publicación de un prolijo suplemento que retardaría la de la obra más de lo conveniente”.

Lo interesante de las formas añadidas en la décima edición, en realidad, no es solamente su número, sino su naturaleza. Si bien muchas de las palabras incluidas siguen el patrón de ediciones precedentes, en otras actuaciones relacionadas con el aumento, el *DRAE* 1852 resulta ser más innovador, como se va a mostrar a continuación.

8 En este trabajo, se indica mediante (S) que la voz pertenece al suplemento de la edición.

9 En el *DRAE* 1843, 19 formas se registran en su suplemento.

En primer lugar, 637 formas del aumento (el 87,74 %) tienen su primera documentación en la lexicografía académica en el *DRAE* 1852. El resto (89 palabras) había formado parte del leuario de anteriores ediciones, se suprimió posteriormente y reingresó en la décima edición, tal y como se resume en la siguiente tabla:

Edición de la supresión	Número	Lemas ¹⁰
1780	12	<i>apódosis</i> * ¹¹ ; <i>barbilindo</i> *; <i>cadencioso</i> , <i>sa</i> *; <i>calorífico</i> , <i>ca</i> * ¹² ; <i>campanillero</i> *; <i>campeche</i> *; <i>cáavera</i> * ¹³ ; <i>caridoliente</i> *; <i>cariharto</i> , <i>ta</i> * ¹⁴ ; <i>fijante</i> *; <i>maimon</i> * ¹⁵ ; <i>pseudo</i> * ¹⁶
1783	2	<i>encarrilar</i> *; <i>subtender</i> * ¹⁷
1791	9	<i>deficiente</i> *; <i>dodecaedro</i> *; <i>estereometría</i> *; <i>estereométrico</i> , <i>ca</i> *; <i>fastigio</i> *; <i>figulino</i> , <i>na</i> *; <i>filáciga</i> *; <i>florigero</i> , <i>ra</i> *; <i>machota</i> (<i>a</i>)* ¹⁸
1803	8	<i>enseñorearse</i> ; <i>generosamente</i> *; <i>icosaedro</i> *; <i>indiciado</i> , <i>da</i> *; <i>informidad</i> *; <i>limera</i> *; <i>muletero</i> * ¹⁹ ; <i>vencida</i>
1817	9	<i>encarrilar</i> *; <i>impolítico</i> , <i>ca</i> ; <i>onusto</i> , <i>ta</i> *; <i>paila</i> * ²⁰ ; <i>pastinaca</i> * ²¹ ; <i>salmer</i> ; <i>torzon</i> *; <i>verrucaria</i> *; <i>vivaque</i> *
1822	15	<i>artanita</i> ; <i>esterlina</i> ; <i>extrañacion</i> ; <i>faca</i> *; <i>fator</i> *; <i>génesis</i> * ²² ; <i>interromper</i> *; <i>ordio</i> ; <i>ostion</i> ; <i>riepto</i> ; <i>sancho</i> ; <i>seor</i> *; <i>sobreveste</i> ; <i>surto</i> * ²³ ; <i>vusted</i> *
1832	26	<i>anémone</i> *; <i>asurcado</i> , <i>da</i> *; <i>canceler</i> *; <i>candilazo</i> *; <i>cangrena</i> *; <i>colmado</i> * ²⁴ ; <i>copilla</i> *; <i>cunear</i> ; <i>despiadado</i> , <i>da</i> ; <i>duunvir</i> ; <i>feriado</i> , <i>da</i> *; <i>fundado</i> * ²⁵ ; <i>garbin</i> *; <i>lanceado</i> , <i>da</i> ; <i>posturita</i> * ²⁶ ; <i>prelunciar</i> *; <i>preluncio</i> *; <i>profanía</i> *; <i>rehundido</i> , <i>da</i> *; <i>rendido</i> , <i>da</i> *; <i>ruiponce</i> *; <i>santero</i> , <i>ra</i> *; <i>subjugar</i> *; <i>tirado</i> , <i>da</i> *; <i>torrado</i> , <i>da</i> *; <i>usiria</i> *
1837	2	<i>favorido</i> , <i>da</i> *; <i>intercolumnio</i> *
1843	9	<i>encarrilar</i> *; <i>patriarcado</i> ; <i>penuria</i> *; <i>portazguero</i> *; <i>repúblico</i> * ²⁷ ; <i>subtender</i> *; <i>tiritona</i> *; <i>trafagar</i> *; <i>vaguear</i> *

Tabla 2. Número y lemas suprimidos en las ediciones precedentes a partir del aumento del *DRAE* 1852.

10 En esta tabla, se marca con un asterisco las formas presentes en el *Diccionario de autoridades*.

11 En *Autoridades* figura sin tilde (*apodosis*).

12 En *Autoridades* figura sin tilde (*calorífico*, *ca*).

13 En *Autoridades* figura sin tilde (*caravera*).

14 En *Autoridades* figura en el lema múltiple *cariharto* ó *carifarto*, *ta*.

15 Solo la primera acepción del *DRAE* 1852 se registra en *Autoridades*. La segunda acepción no se documenta previamente en la lexicografía académica.

16 En *Autoridades* figura sin tilde (*pseudo*).

17 Tanto *encarrilar* como *subtender* presentan discontinuidad en su inclusión en los diccionarios académicos, de ahí que se repitan ambos ejemplos como supresiones en otras ediciones.

18 En el *DRAE* 1783, esta forma se integra en el lema múltiple *machote*, ó *machota*.

19 En el *DRAE* 1791, esta forma se integra en el lema múltiple *mulatero*, ó *muletero*.

20 En el *DRAE* 1803 se registra con la forma *payla*.

21 En el *DRAE* 1803 se lematiza sin tilde (*pastinaca*).

22 En el *DRAE* 1803 se lematiza sin tilde (*genesis*).

23 En el *DRAE* 1803 se lematiza *surto*, *ta*.

24 En el *DRAE* 1822 se considera un participio pasivo del verbo *colmar* y se lematiza *colmado*, *da*.

25 En el *DRAE* 1822 se registra como participio pasivo del verbo *fundar* y se lematiza *fundado*, *da*.

26 En el *DRAE* 1822 esta forma se incluye en el lema múltiple *posturica*, *lla*, *ta*.

27 En el *DRAE* 1837, se lematiza *repúblico*, *ca*.

Más allá de la cantidad de supresiones por edición, donde destaca la séptima, el análisis cualitativo de estos datos evidencia que 71 de esos 89 vocablos se recogían en el *Diccionario de autoridades*, lo que podría mostrar el interés de la décima edición por recuperar palabras autorizadas por el primer diccionario académico.

En segundo lugar, el análisis general del aumento también refleja la tendencia de este diccionario académico a incorporar como lemas voces que solo tienen uso en el interior de formas complejas. Por ejemplo, en el *DRAE* 1852 se añade como lema el adjetivo *claval* con una remisión²⁸ a *juntura*, sustantivo en donde se puede encontrar *juntura claval*, forma compleja bajo la que se proporciona su correspondiente definición y que ya recogía el *DRAE* 1843, tal y como se puede observar:

<i>DRAE</i> 1843	<i>DRAE</i> 1852
<p>JUNTURA. f. La parte ó lugar en que se juntan y unen dos ó mas cosas. <i>Commissura</i>, <i>juntura</i>. ☞ ant. JUNTA por el todo de varias cosas unidas ó agregadas. ☞ ant. MEZCLA. ☞ CLAVAL. <i>Anat.</i> La union de dos huesos entrando el uno en el otro á manera de clavo. <i>Ossium commissura</i>. ☞ NODÁTIL. <i>Anat.</i> JUN-</p>	<p style="text-align: center;">V. DE. <i>Ossus equinus perivus</i></p> <p>CLAVAL. adj. V. JUNTURA.</p> <p>JUNTURA. f. La parte ó lugar en que se juntan y unen dos ó mas cosas. <i>Commissura</i>, <i>juntura</i>. ant. JUNTA por el todo de varias cosas unidas ó agregadas. ant. MEZCLA. CLAVAL. <i>Anat.</i> La union de dos huesos entrando el uno en el otro á manera de clavo. <i>Ossium commissura</i>. NODÁTIL. <i>Anat.</i> JUNTURA NUDOSA. NU-</p>

Figura 1. Lema *claval* en el *DRAE* 1852 en contraste con el *DRAE* 1843.

El mismo procedimiento se sigue en *cuarenten* (*fuste cuarenten*), *feriado*²⁹ (*dia feriado*), *maimon*[1]³⁰ (*bollo maimon*), *reservativo*, *va*[2] (*censo reservativo*) y *ustorio* (*espejo ustorio*). En *campeche* no se hace remisión al sustantivo, sino a la forma compleja completa *palo de campeche*³¹ y en *ligio* se indica que es un sustantivo equivalente a *feudo* y, bajo esta voz, se incluye la forma compleja *feudo ligio*³². Un caso especial en este sentido lo constituye la palabra *esterlina*, ya que no se ofrece una remisión sino que en su definición se señala que es un adjetivo que “se aplica á una moneda inglesa, llamada libra ESTERLINA”, y, además, a diferencia de los ejemplos anteriores, la forma compleja *libra esterlina* no aparece documentada previamente en la lexicografía académica, ya que se registra por primera vez en la décima edición (*s. v. libra*).

Esta tendencia se observa también en la adición como lema de *asegarse*, ya que el *DRAE* 1852 remite a *caballo* y, bajo este sustantivo, se incluye la forma compleja *asegarse uno en su caballo*, como se puede comprobar:

28 Se ha interpretado que el diccionario realiza una remisión cuando se utiliza la abreviatura V. (véase) o cuando la definición se reduce a una palabra en versalita o ambos procedimientos conjuntamente.

29 Téngase en cuenta que en las ediciones anteriores, aparte de la forma compleja *dia feriado* (*dias feriados* en *Autoridades*), se registra también el participio *feriado*, *da* que se suprime en la séptima edición, como la mayoría de los participios pasivos.

30 En este trabajo, se indica entre corchetes el número de acepción, siempre que la palabra tenga más de dos acepciones y el cambio afecte solo a una de ellas.

31 *Campeche* se recoge, anteriormente, solo en *Autoridades*. En el *DRAE* 1852, bajo la voz *palo*, se incluyen tanto la forma simple *campeche* como la compleja *palo de campeche*.

32 Por tanto, parece que en este caso debería ser una remisión. De hecho, así pasa a indicarse a partir del *DRAE* 1899.

DRAE 1843 (s. v. caballo)

decussare. ☞ **ASOSEGARSE UNO EN SU CABALLO.** fr. ant. Asegurarse y afirmarse en él. *Equo sedato inmitti*. ☞ **CAER BIEN Á CABALLO.** fr. met.

DRAE 1852

ASOSEGARSE. V. CABALLO.

s.v. caballo

do brachia decussare. || **ASOSEGARSE UNO EN SU CABALLO.** fr. ant. Asegurarse y afirmarse en él. *Equo sedato inmitti*. || **CAER BIEN Á CABALLO.** fr.

Figura 2. Lema *asosegarse* en el DRAE 1852, en contraste con el DRAE 1843.

Del mismo modo, *tragaderas* remite a *tragadero* y bajo este lema se registra la forma compleja *tener buenos tragaderos ó tragaderas*; en *trascantonada* se hace remisión a *trascanton* y dentro de este vocablo se halla *dar trascanton ó trascantonada*; en *asá ó asado* se remite a *así* y, bajo este lema, se encuentra la expresión *así que asá o así que asado*; y, finalmente, en *mayear* se remite a *marzear*, verbo en el que se halla la frase hecha *cuando marzo mayea, mayo marzea*.

En un par de casos, se lematiza la voz más relevante de la forma compleja (según las reglas introducidas en el DRAE 1817, *cfr.* Buenafuentes 2018) y, en la definición, no se realiza una remisión, sino que se indica su empleo exclusivo dentro de diferentes expresiones pluriverbales. Así, la inclusión de *sancho* y *vencida* se justificaría por su empleo dentro de determinadas locuciones, tal y como se pone de manifiesto en la propia definición:

SANCHO. Voz que se usa en las locuciones siguientes: **AL BUEN CALLAR LLAMAN SANCHO.** ref. que recomienda la prudente moderación en el hablar. *Prudenter silere laudatum est.* || **CON LO QUE SANCHO SANA DOMINGO ADOLECE.** ref. que enseña que no todas las cosas convienen á todos. *Non omnibus omnia prosunt.*

VENCIDA. f. que sólo tiene uso en las frases siguientes: **Á TRES, Ó Á LAS TRES VA LA VENCIDA.** loc. met. con que se aconseja á alguno que no desista de su intento desde luego; pero que tampoco insista demasiado en él. *Semel et iterum insistente, tandem aliquando successit.* || **IR ALGUNO DE VENCIDA.** Empezar á ser vencido. *Fænè jam pugná cedere.* || **LLEVAR Á ALGUNO DE VENCIDA.** Comenzar á vencerle. *Fænè jam pugná vincere.*

Figura 3. Lemas *sancho* y *vencida* en el DRAE 1852.

Al margen de esta tendencia por la introducción de lemas que solo se emplean en el seno de las formas complejas en las que se integran, el aumento de la décima edición revela una preferencia por la incorporación de variantes gráficas, morfológicas o sinonímicas de otras palabras. Sin embargo, cabe advertir que no es esta una actuación innovadora, ya que también ha sido observada en otras ediciones (*cfr.* Carriet 2017; Terrón 2019). Lo más habitual, pues se localiza en 131 formas, es que en el nuevo lema que se constituye como una variante se haga una remisión a otra voz presente en el diccionario, por lo que se entiende que ambas formas comparten su significación³³. Por ejemplo, en el nuevo lema *engruesar* se remite a *engrosar*, y es bajo este último verbo en el que se ofrece toda la información.

33 Como señala Muñoz (2018: 206-208), desde el *Diccionario de autoridades* se había establecido un sistema de remisiones que eran empleadas, principalmente, para dar cuenta de las variantes gráficas y de los sinónimos relacionados con el lema, así como para indicar las formas recomendadas.

El tipo de variante que se añade puede ser gráfica y afectar, por tanto, a vocales³⁴ (*engruesar* y *engrosar*; *ondulación* y *undulación*), a consonantes (*hujier* y *ugier*; *sucesion* y *sucesion*) o a ambos conjuntamente (*riepto* y *reto*; *safir* y *zafiro*). También puede repercutir sobre la morfología, es decir, que la variación venga motivada por el empleo de diferentes morfemas derivativos o por la aplicación de diferentes procesos morfológicos (afijación y composición). De este modo, estas variantes morfológicas reflejan competencias afijales, sobre todo, en la sufijación (*extrañación* y *extrañamiento*; *gallar* y *gallear*[1]; *garantizar* y *garantir*). En alguno de estos casos, la variante morfológica remite a su base como en *faldamenta* respecto a *falda*, *semestral* respecto a *semestre* o *runflada* respecto a *runfla*. También se observan dobles que se diferencian por la presencia de un interfijo como *enlodazar* y *enlodar*, *ferretería* y *ferrería*[1] o *traquetear* y *traquear*. Se aprecian escasos ejemplos de rivalidades morfológicas dentro de la prefijación (*subjugar* y *sojuzgar*) y la composición (*craneoscopia* y *craneología*), así como dobles de formas derivadas por afijación y palabras creadas por composición: *calmazo* y *calma chicha*; *carasol* y *solana*; *descargador* y *sacatrapos*; o *marmolillo* y *guardacanton*. El último tipo de variantes son las sinónimas, es decir, aquellas que implican un cambio de la base léxica³⁵, como se aprecia en *fenestra* y *ventana*, *fogarada* y *llamarada* o *verrucaria* y *girasol*. Se resume la distribución de estas variantes con remisión en la siguiente tabla:

Variantes ³⁶	Variantes gráficas	Variantes morfológicas	Variantes sinónimas
131 voces (18,04 %) ³⁷	51 voces (38,93 %) ³⁸	44 voces (33,58 %)	37 voces (28,24 %)

Tabla 3. Variantes del aumento del *DRAE* 1852.

Finalmente, se observa otro procedimiento, que tampoco es novedoso en la trayectoria de los diccionarios académicos, consistente en la incorporación de las variantes en lemas ya existentes para formar un lema múltiple. No es tan frecuente, ya que solo 10 formas del aumento reflejan esta actuación: *anémone* (*anémona* ó *anémone*), *duunvir* (*duunvir* ó *duunviro*), *casimir* (*casimir*, *casimira* y *casimiro*), *machota* (*machote* ó *machota* (*a*)), *paquebote* (*paquebot* ó *paquebote*), *pararayos* (*pararayo*, *yos*), *poncella* (*poncela*, *poncella*), *samnita* (*samnita* ó *samnite*), *tétanos* (*tétanos* ó *tétano*) y *trípoli* (*trípol* ó *trípoli*). A estos ejemplos cabe añadir también las variantes gráficas que se incorporan juntas al aumento de 1852 formando un lema múltiple nuevo como *asá* ó *asado*; *afiliar* y *afiliarse*; *craneología* ó *cranología*; *púber*, *púbero*, *ra*; y *usarcé* y *usarced*.

34 En todos los ejemplos que ilustran las variantes gráficas por remisión, la voz que aparece en primer lugar es la forma añadida en el *DRAE* 1852 y la que le sigue es la palabra a la que se remite y, por tanto, en la que se ofrece toda la información de índole lexicográfica.

35 Cabe precisar que esta sinonimia no siempre es total, ya que el vocablo puede presentar una marca diacrónica, diatópica o estilística (lo que sucede en 9 voces que se han clasificado como variantes de este tipo). Este es el caso, por ejemplo, de *fenestra*, variante anticuada de *ventana*.

36 Si se suman los tipos de variantes se obtienen 132 formas en lugar de 131. Esto se debe a que se ha contabilizado la variante *subjugar* (= *sojuzgar*) como variante gráfica y morfológica.

37 Porcentaje respecto del total del aumento.

38 Porcentaje respecto del total de variantes.

Para finalizar con esta descripción general, cabe destacar la inclusión como lemas de las variantes femeninas *cacica*, *camaronera*, *delfina*, *parturienta* y *principianta*, pues pone de manifiesto la atención de la décima edición hacia las cuestiones que afectan a la morfología flexiva (véase, en relación a este aspecto, el apartado 3 dedicado a las supresiones). De hecho, un análisis superficial de la microestructura ya da muestras de este interés ya que, por ejemplo, se incluye de forma sistemática el infinitivo en los participios activos (*forzante*, *vacante*) o se indican los usos particulares del género de algunos sustantivos (*epigrama*; *regadío*, *día*; *suspensorio*, *ria*).

Una vez realizada esta descripción, se abordará el tipo de léxico del aumento a la luz de dos parámetros: en primer lugar, se observarán las voces generadas por procesos de formación de palabras y las formas complejas y, en segundo lugar, se examinarán las palabras con marcación diasistemática y de transición semántica.

2.2. Tipo de léxico del aumento del *DRAE* 1852

2.2.1. Léxico derivado y formas complejas

La incorporación de léxico derivado refleja claramente la productividad de los procesos de formación de palabras. Así, la mayoría de las formas del aumento, concretamente el 62,29 %, responde a un proceso derivativo, de sufijación o prefijación, pero también de parasíntesis o composición, tal y como se ilustra en la siguiente tabla:

TOTAL	Palabras prefijadas	Palabras sufijadas	Palabras compuestas	Palabras parasintéticas
450 voces (61,98 %) ³⁹	20 voces (4,44 %) ⁴⁰	383 voces (85,11 %)	35 voces (7,77 %)	12 voces (2,66 %)

Tabla 4. Voces del aumento en función del proceso de formación de palabras.

Como se puede observar, el empleo de la sufijación es mayoritario. Este hecho se explica no solo porque la derivación por sufijación es el proceso de formación de palabras más productivo en español (*cfr.* Feliú 2009: 62), sino también porque, como se ha señalado (véase apartado 2.1.), un número importante de estos derivados sufijales (concretamente el 33,58 %) son variantes morfológicas de otros vocablos simples o derivados. Además, la gran diferencia entre la sufijación y el resto de procesos de formación de palabras se explica también porque los diccionarios académicos hasta 1869 incluyen las voces “fácilmente formables” como los derivados apreciativos, los superlativos, los adverbios en *-mente* y los participios (*cfr.* las *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario* 1760/1770: 4).

Si focalizamos el análisis en la entrada de palabras de fácil formación, 81 son derivados apreciativos⁴¹, lo que supone el 11,18 % del aumento del *DRAE* 1852. Esta cifra está muy

³⁹ Porcentaje respecto del total del aumento.

⁴⁰ Porcentaje respecto del total de voces creadas por procesos de formación de palabras.

⁴¹ Se excluyen los derivados apreciativos que han experimentado un proceso de lexicalización como, por ejemplo, *cuatrillo*, *pañoleta*, *tamboron*, *tiriton* o *torzadillo*, salvo que el diccionario señale en una de sus acepciones su empleo como apreciativo, como en *folletín*[1] o en *jeringuilla*[1].

alejada del *DRAE* 1832, donde la introducción de este tipo de léxico derivado supone el 33,4 % del aumento, según señala Carriet (2017: 47). Los apreciativos son mayoritariamente diminutivos (68 derivados del total), y casi todos ellos se crean mediante los sufijos *-ico*, *-ito* o *-illo*⁴² y sus respectivas variantes femeninas (por ejemplo, *arroyito*, *burbujilla*, *tabladico*, entre otras). A mucha distancia se sitúan los derivados aumentativos (solo 8 palabras), formados, principalmente, con los sufijos *-ón* (*acusón*, *na*; *besucon*, *na*, *faciliton*) y *-azo* (*tomazo*), así como los despectivos (solo 3 vocablos) a partir de los sufijos *-ucho* (*flacucho*), *-ote* (*ricote*) y *-uelo* (*tontuelo*; *tunantuelo*).

Respecto a los procedimientos de incorporación de estos derivados, si bien su adición se realiza en 21 casos a partir de un lema simple (por ejemplo, *acusón*, *na*; *carrito*; *dejillo*; *gustazo*), lo más habitual, ya que se observa en 38 voces, es que uno o dos derivados apreciativos se incluyan junto con otro que ya aparecía como lema en la edición precedente y que todos ellos constituyan un lema múltiple. Por ejemplo, *arroyito* se añade al lema *arroyico* y ambos forman el lema múltiple *arroyico*, *to*. Otra posibilidad es que la nueva forma apreciativa se incorpore a un lema múltiple existente, lo que se produce en 8 ocasiones. Por ejemplo, *cuerecillo* se introduce en 1852 en el lema múltiple *cuerecico*, *to*, de modo que la forma del lema múltiple queda como *cuerecico*, *to*, *llo*. Finalmente, también se puede observar en el aumento la incorporación de un lema múltiple constituido por dos o más formas apreciativas. Este procedimiento se aprecia en 14 lemas como, por ejemplo, *folletico*, *llo*, *to*.

Aparte de los derivados apreciativos, también engrosan el léxico derivado del aumento de la décima edición otro tipo de formaciones “fácilmente formables”, como los adverbios en *-mente*. No son tan cuantiosos como los derivados apreciativos, ya que son solo 9 voces las formadas con este sufijo adverbial, si bien todas ellas se han mantenido hasta la vigésima tercera edición: *decididamente*, *filialmente*, *generosamente*, *impuramente*, *premeditadamente*, *préviamente*, *ritamente*, *solidariamente* y *verosimilmente*. En cambio, a diferencia de las ediciones precedentes, el *DRAE* 1852 no incorpora ningún superlativo derivado a partir del sufijo *-ísimo*, por lo que esta edición se constituye como el inicio hacia la eliminación de este tipo de derivados fácilmente formables en los diccionarios académicos, lo cual queda ratificado, además, a partir de la supresión en esta edición de varios superlativos en *-ísimo* (véase apartado 3).

Para terminar con la inclusión de las voces fácilmente formables, cabe detenerse en el tratamiento que esta décima edición hace de los participios pasivos. Ya en el *DRAE* 1832 se habían suprimido muchos de los participios pasivos de los verbos (*cf.* Blanco, Clavería y Jiménez Ríos 2018). Así, siguiendo esta actuación, los 8 participios pasivos que fueron suprimidos en la séptima edición que reingresan en la décima (*asurcado*; *colmado*; *fundado*; *lanceado*, *da*; *rehundido*; *rendido*, *da*; *tirado* y *torrado*) lo hacen porque tienen un uso como adjetivos o como sustantivos, es decir, porque han experimentado una lexicalización. Lo mismo sucede con otros 5 participios que se habían eliminado antes de la séptima edición (como *indiciado*, *da*) o bien que tienen su primera documentación en el *DRAE* 1852 (*precitado*, *da*; *palmado*, *da*; *remellado*, *da* y *venturado*, *da*): todos ellos son participios lexicalizados, lo que justifica su inclusión en el diccionario⁴³.

42 También hay algún caso de sufijación apreciativa mediante el sufijo *-ete* (como *mayorazguete*) o con *-in* (como *cornetin*).

43 Por sus características morfológicas, no se han tomado en consideración en este punto vocablos como *usijado*,

Al margen de estos derivados composicionales y sin la intención de ser exhaustivos, se observan algunas tendencias en la incorporación de derivados por sufijación. En primer lugar, los sustantivos son mayoritarios frente a los adjetivos y verbos. Destacan determinados sufijos en las palabras incorporadas en el diccionario, lo que demuestra su gran productividad: *-ismo*; *-ado / -ada*; *-ero, a / -ero / -era*; *-dor / -dora*; *-ción*; *-eo*; *-ista* y *-miento*, para la formación de nombres; *-oso, sa*; *-ico, ca* y *-al*, para la creación de adjetivos; y *-ar(se)* y *-ear*, para verbos, tal y como se resume en la siguiente tabla:

Categoría gramatical resultante	Sufijos más representados
Nombre	<p><i>-ismo</i> (13): <i>favoritismo; federalismo; filosofismo; inglesismo; italianismo; jacobinismo; optimismo; panteísmo; prosaismo; protestantismo; provincialismo; romanticismo; socialismo</i></p> <p><i>-ado / -ada</i> (13): <i>gansada; montada; notariado; pauta; ponchada; ponientada; potrada; profesorado; protectorado; trastada; tunantada; varada; ventada</i></p> <p><i>-eo</i> (12): <i>bastanteo</i> (S); <i>caracoleo; cloqueo; cosquileo; delecteo; cuneo; discreto; panadeo; porteo</i> (S); <i>repiqueo; tartamudeo; titubeo</i></p> <p><i>-ero, a / -ero / -era</i> (11): <i>batelero, ra; cabildero; cafetero; cangrejero, ra; cuentero, ra; galapaguera; ponchera; rocera; soñera; taquera; tarjetero</i></p> <p><i>-dor / -dora, ra</i> (11): <i>abrillantador; afileador; alizador; avellanador; descargador; filtrador; laminador; obsequiador, ra; porteador, ra; proscriptor, ra; rimador, ra</i></p> <p><i>-ción</i> (9): <i>alineación; cotización; desamortización; decapitación; discontinuación; figuración; oxidación; propinación; socavación</i></p> <p><i>-ista</i> (9): <i>calculista; floretista; folletista; operista; optimista; ordenancista; pianista; socialista; trapisondista</i></p> <p><i>-miento</i> (7): <i>abotagamiento; agotamiento; alambicamiento; alelamiento; erigimiento; rehencimiento; sobrecogimiento</i></p>
Adjetivo	<p><i>-oso, sa</i> (12): <i>alumbroso, sa; ampuloso, sa; calinoso, sa; carbonoso, sa; filamentoso, sa; leguminoso, sa; mucoso, sa; musgoso, sa; pestañoso, sa; pudoroso, sa; sudoroso, sa; tuberculoso, sa</i></p> <p><i>-al</i> (9): <i>acebal; femoral; percal</i> (S); <i>pericial; prebostal; proal; procomunal; pronominal; semestral</i></p> <p><i>-ico, ca</i> (8): <i>acético, ca</i> (S); <i>acústico, ca; dánico, ca; estereométrico, ca; fotográfico, ca</i> (S); <i>hidropático, ca</i> (S); <i>homeopático, ca</i> (S); <i>teocrático, ca</i></p>
Verbo	<p><i>-ar(se)</i> (11): <i>azararse; capotear; cosechar; gestionar; finiquitar; enchufar; encomiar; lucrarse; oxidar; parodiar; poyar</i></p> <p><i>-ear</i> (5): <i>borronear; cabildar; forcejear; seguetear; ventisquear</i></p>

Tabla 5. Derivados en función de los sufijos más representados en el aumento.

La incorporación de los gentilicios y de las voces patronímicas ha sido una constante en la lexicografía académica decimonónica precedente siguiendo las directrices en este sentido expuestas en las *Reglas* de 1760 / 1770. En el *DRAE* 1852 se introducen 12 gentilicios (*croata; dalmata; dánico, ca; oriolano, na; peruviiano; rondeño, ña; samnita; segorbino, na; talaverano, na; venezolano, na; visigodo, da y yucateco, ca*), lo que supera ligeramente

da (derivado del verbo *usar*, pero con interfijo, lo que postula una base verbal inexistente: **usijar*); *despiadado, da* (parasintético *des-ado, a* a partir del modelo de *apiadar*); *precitado, da* (palabra prefijada sobre base participial) y *sobrecerrado, da* (palabra prefijada sobre base participial).

el aumento de gentilicios de la quinta edición (*cf.* Clavería y Freixas 2015: 1312), aunque ambas ediciones se sitúan bastante lejos del *DRAE* 1803 en cuanto a la recepción de este tipo de léxico derivado. Sin embargo, contrariamente a sus predecesores, en el *DRAE* 1852 ninguna de las formas del aumento es un patronímico.

Aparte de las derivados por sufijación, el aumento presenta, en menor número, palabras formadas mediante otros mecanismos lexicogénicos. Entre todos ellos, destacan los compuestos cultos, como *ferrocarril*, *gasómetro*, *locomocion* y *locomotor*; *pantógrafo* o *viaducto*, ya que reflejan los avances técnicos que se estaban desarrollando en la época y que permean en el léxico. Por lo que respecta a los compuestos léxicos, mayoritariamente aluden a personas, bien por su apariencia física (*barbilindo*, *caridoliente*, *cariharto*), bien por su profesión (*cagatintas*, *limpiabotas*, *limpiachimeneas*), lo cual también coincidiría con la tendencia atestiguada en las ediciones de 1817 y 1822 a incorporar léxico relacionado con tipos humanos (*cf.* Clavería y Freixas 2015: 1313 y Terrón 2019). Respecto a las palabras prefijadas, el escaso número de vocablos no permite llegar a conclusiones sobre las tendencias en el uso de determinados prefijos para formar nuevas palabras. Lo mismo cabe decir respecto a las palabras formadas mediante parasíntesis.

Finalmente, en cuanto a las formas complejas⁴⁴ del aumento, su presencia es bastante reducida⁴⁵, ya que solamente se incluyen como lemas 7 voces⁴⁶. Este hecho parece mostrar un cambio en el procedimiento de inclusión de las formas complejas en la lexicografía académica: su introducción como lemas deja paso a su progresivo tratamiento como sublemas, tendencia que se hace más sistemática en el *DRAE* 1884 (*cf.* Buenafuentes 2016). Estas 7 formas complejas todavía evidencian la heterogeneidad en su introducción como lemas, aspecto que hereda de ediciones anteriores: pueden aparecer recogidas a partir del elemento más relevante de la estructura y, entre paréntesis, se añade el resto de los constituyentes de la forma compleja, como en *bartola* (*á la*), *comandita* (*en*); *machote* ó *machota* (*a*) y *martin* (*san*); o bien se puede introducir la forma compleja sin alteración alguna, como se procede en las expresiones latinas *in statu quo* o *ut retro* o en el compuesto sintagmático *casos oblicuos* (*S*).

En definitiva, el análisis de este tipo de léxico a partir del aumento ha mostrado el mantenimiento de principios metodológicos seguidos en la lexicografía académica precedente (incorporación de variantes gráficas, morfológicas o sinonímicas, de las formas apreciativas o de los gentilicios), pero también ha evidenciado la puesta en práctica de algunos cambios que acabarán culminando en ediciones posteriores como, por ejemplo, la progresiva eliminación de las voces fácilmente formables (los superlativos en *-ísimo*, los patronímicos o la recuperación solo de los participios pasivos lexicalizados) o las diferentes actuaciones en relación al tratamiento de las formas complejas, que apuntan hacia su futura sistematización como sublemas.

44 En este punto, solo hacemos referencia a aquellas formas complejas que aparecen como lemas no a las que se introducen como sublemas y que, por tanto, no se conciben como aumento del diccionario.

45 Excluimos aquí las formas que solo tienen uso en el seno de una forma compleja (*asosegarse*; *campeche*; *claval*; *cuarenten*; *esterlina*; *feriado*, *da*; *ligio*; *maimon*; *mayear*; *tragaderas*; *trascantonada*; *reservativo*, *va*; *sancho*; *ustorio*; *vencida*).

46 Tomamos en consideración la forma compleja *casos oblicuos* incorporada en el suplemento de la edición porque en el *DRAE* 1869 (undécima edición) aparece como lema. Sin embargo, solo a partir del suplemento, no es posible saber si se trata de un lema o de un sublema, ya que el suplemento siempre emplea la mayúscula en todas las voces que registra (salvo en el caso de que el vocablo presente varias acepciones donde solo la primera se lematiza en mayúsculas y el resto, en versalita).

En el siguiente apartado, se analiza el léxico incorporado en la décima edición del diccionario que presenta una marca diasistemática (diatécnica, diatópica, de vigencia de uso, estilística) o de transición semántica con el objetivo de poner de manifiesto la actitud de esta edición respecto a la recepción de esta clase de léxico marcado.

2.2.2. Léxico con marcación diasistemática y de transición semántica

2.2.2.1. Léxico de especialidad

Tal y como señalan Torruella y Huertas (2018: 253), ya desde en *Diccionario de autoridades* se había planteado el debate de la inclusión del léxico de especialidad en el diccionario y se había tomado la decisión de incorporar solo aquellas voces que habían pasado al uso común, pues el vocabulario científico-técnico se recogería en otra obra que jamás vio la luz. Pese a esta intención académica, la introducción de este tipo de vocablos ha sido una constante en la lexicografía académica. En el caso de la décima edición, la nomenclatura de marcas diatécnicas es la misma que en el *DRAE* 1843, salvo en que se añade la marca *Astrol.* que restringe el uso de la voz al ámbito de la astrología. Como en ediciones anteriores, la indicación sobre el uso especializado no solo se efectúa mediante una marca explícita, sino que la definición puede dar cuenta de esta especialización, algo muy habitual en la lexicografía académica desde el primer diccionario académico (*cfr.* Torruella y Huertas 2018). Por ejemplo, en *cánula*, a pesar de no presentar la marca *Cir.*, se deduce su uso especializado a partir de lo indicado en la definición: “es voz muy usada en cirugía”.

Las formas del aumento que se circunscriben a un ámbito de especialidad indicado explícitamente mediante una marca o implícitamente a partir de la definición se recogen en la siguiente tabla:

<i>Náut.</i>	<i>descalador; descalcar; descalimar; filáciga⁴⁷; farola[2]; limera; muz; toar; trincadura</i>	9
<i>Med.</i>	<i>afta; carnificacion; debilitante⁴⁸; hidropatía (S); hidroterapia⁴⁹ (S); homeopatía (S); emuntorio; profiláctica; tétanos</i>	9
<i>Cir.</i>	<i>cangrena⁵⁰; cánula⁵¹; infarto; litotomía; litotricia; odontalgia; operador, ra</i>	7
<i>Quím.</i>	<i>acetato (S); acético, ca (S); carbonato (S); cloro; nitrato (S); sulfato (S)</i>	6
<i>For.</i>	<i>bastanteo (S); condominio; obtentor; ológrafo, fa; ponencia; probatoria</i>	6
<i>Anat.</i>	<i>asperarteria⁵²; claval (s.v. juntura claval); crispas; pélvis; yeyuno</i>	5
<i>Geom.</i>	<i>dodecaedro; duodecágono; icosaedro; romboidal</i>	4
<i>Com.</i>	<i>comandita (en); cotizar; cupon; gerencia (S)</i>	4
<i>Arq.</i>	<i>churrigueresco, ca; labra; salmer</i>	3

47 Variante gráfica de *filástica*, marcada con *Náut.*

48 El diccionario señala “úsase también como sustantivo en la medicina”.

49 Variante morfológica de *hidropatía*, marcada con *Med.*

50 Variante gráfica de *gangrena*, marcada con *Cir.*

51 El diccionario señala “es voz muy usada en cirugía”.

52 Variante sinónima de *traquearteria*, a su vez, variante de *tráquea*, marcada como *Anat.* Cabe señalar respecto a esta palabra que en el *DRAE* 1852 se incorpora con una errata (*asperarteria*).

<i>Farm.</i>	<i>demulcente; demulciente</i> ⁵³ ; <i>manipulación</i> [1]	3
<i>Impr.</i>	<i>maculatura; versalita</i> ⁵⁴	2
<i>Mat.</i>	<i>infinitesimal; polinomio</i>	2
<i>Mil. o Milic.</i>	<i>racionar; vivaque</i> (2 aceps.)	2
<i>Bot.</i>	<i>lanceado, da; reseda</i> (S)	2
<i>Pint.</i>	<i>amanerarse</i> [1]; <i>lontananza</i>	2
<i>Gram.</i>	<i>apódosis; casos oblicuos</i> (S)	2
<i>Art.</i>	<i>fijante</i>	1
<i>Agric.</i>	<i>vertedera</i>	1
<i>Hidrogr.</i>	<i>portulano</i>	1
<i>Hist. Nat.</i>	<i>estalcmita</i>	1
<i>Min.</i>	<i>silice</i>	1
TOTAL		73

Tabla 6. Voces del aumento pertenecientes a un ámbito de especialidad (marcadas o con alusión en la definición a su uso especializado).

Como se desprende de la tabla, si bien el total de voces marcadas supone un 10,08 % de las formas del aumento, la distribución por áreas de especialidad deja un número poco significativo, que no permite llegar a conclusiones sobre la preferencia de esta edición por la incorporación de léxico de un determinado lenguaje de especialidad⁵⁵, al menos comparable, por ejemplo, a la gran adición de vocablos de la Historia natural (botánica, zoología y mineralogía) que se produce en la quinta edición de 1817 (*cf.* Gómez de Enterría 2018).

Sin embargo, en el *DRAE* 1852 se puso especial atención en el léxico perteneciente al comercio y a la administración pública, lo que constituye, sin duda, una novedad con respecto a ediciones anteriores. De hecho, ese interés por ambos ámbitos de especialidad se hace explícito en su prefacio cuando se señala que

[...] el mayor número de vocablos ahora agregados procede, ya de las novedades que se han ido experimentando en todos los ramos de la administración pública por consecuencia de las actuales instituciones políticas, ya del rápido vuelo que á su sombra tutelar han tomados las artes, el comercio y la industria.

En total, son 10 las palabras del aumento que presentan la marca *Com.* o *For.* (véase Tabla 6). A esta cantidad, cabría añadir los 48 términos que no presentan marca diatécnica, pero cuyo significado se relaciona con la administración pública y el comercio, y con sus áreas afines como la política, la justicia, la economía y la industria:

53 Variante gráfica de *demulciente*, marcada con *Farm.*

54 Se incorpora en el *DRAE* 1852 al lema *versalilla* y crean el lema múltiple *versalilla, ta*.

55 Sin embargo, llama la atención que 5 de las 6 voces del aumento restringidas al ámbito de la química se recogan en el suplemento de la edición y cuatro de ellas sean derivadas con el sufijo *-ato*. Cabe recordar, como afirma Garriga (2003: 108), que a mediados del siglo XIX “se produce el momento del desarrollo de la química orgánica. Uno de los síntomas de este progreso en la nomenclatura de la química orgánica fue la utilización de nombres formados con sufijos comunes para las sustancias de una misma característica”.

Comercio (también industria y economía)	<i>centen; comanditario, ria; cotizacion; desamortizacion; ferreteria[2]; finanza; galvanizar[2]; garantizar; gerente (S); gestion; gestor; lucrarse; poyar; sobreprecio, solvencia; tlaco</i>	16
Administración (también justicia y política)	<i>cabildear; cenosal[1] y [2]; cesantía; duunvir; encausar; exarca; federalismo; finiquitar; indiciado, da; impolítico, ca; infirmitad; internacional; jacobinismo; jacobino, na; minoría; notariado; ordenancista; paquebote; patriarcado; pericial; portazguero; prebostal; procerato; procomun; procomunal; proscriptor; ra; protectorado; repúblico; socialismo; socialista; teneduría; teocracia</i>	32
TOTAL		48

Tabla 7. Voces del aumento pertenecientes al comercio y a la administración pública.

La preocupación de la Institución por estas áreas de especialidad se relaciona estrechamente con el contexto político y social de la época. Los años que rodean la publicación de la décima edición del diccionario coinciden con el reinado de Isabel II (1833-1868) que se caracterizan por la inestabilidad política (sirva como ejemplo que se suceden 32 gobiernos entre 1840 y 1868) (*cf.* Fusi 2013: 100). Pese a este contexto de convulsión política y social, el régimen moderado logró construir el Estado moderno español. En palabras de Fusi (2013: 101), “por debajo de la inestabilidad gubernamental y política que caracterizó todo el reinado de Isabel II hubo, pues, una revolución tranquila y lenta que cambió España”. Estas transformaciones afectaron a la Justicia (se regularizó y homogeneizó su gestión, se ordenaron procedimientos judiciales, se codificó el derecho penal), a la Hacienda (se constituyó el sistema tributario), a la economía (se invirtió capital en deuda del Estado, surgieron numerosos bancos) y a la administración del país (se crearon mecanismos para el ejercicio de las funciones del Estado, se procedió a la reforma de los cuerpos profesionales de los organismos estatales). Por lo tanto, no extraña que el *DRAE* 1852 se muestre especialmente receptivo al léxico que reflejaba claramente estos cambios políticos y sociales que se estaban produciendo a mediados del siglo XIX. Sin embargo, Hoyos (2018: 361) señala a este respecto que

no será hasta las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*, publicadas en 1869 y 1870, donde se llevará a cabo una meticulosa distribución diatécnica del trabajo de la corporación, incorporando el ámbito económico-comercial a la lista de tareas de los académicos [...]. Antes de esa fecha, y de la publicación de la duodécima edición del *DRAE*, los aportes en el ámbito económico-comercial pecarán de una cierta heterogeneidad, siendo tanto sus adiciones como sus enmiendas parciales y menores.

En nuestra opinión, la revisión del léxico perteneciente a la economía y la administración pública del *DRAE* 1852 merece ser destacada. Si bien el número de lemas del aumento no permite constatar el interés de esta edición por este tipo de léxico, una aproximación superficial a su microestructura permite llegar a demostrarlo, ya que no solo es frecuente la incorporación de la marca de especialidad en aquellas voces que no la tenían (*relator[2]*, *reversible*), sino también es importante la adición tanto de nuevas acepciones relacionadas con este ámbito de especialidad (*realización[1]*, *remesar[2]*) como de formas complejas (*mayorazgo de agnacion artificial* ó *artificiosa, razon social*). Cabría, por tanto, llevar a

cabo un examen más pormenorizado de la microestructura de esta edición para poder llegar a afirmar que la revisión de este léxico de especialidad es una de las aportaciones más importantes de la décima edición a la historia de la lexicografía académica.

2.2.2.2. Léxico con vigencia de uso

En su prefacio, el *DRAE* 1852 se hace expresa alusión al criterio empleado en cuanto a la vigencia de uso, al indicar que se había procedido a eliminar la marca de anticuado⁵⁶ en aquellas voces que “las plumas doctas” habían rejuvenecido. Según Blanco, Clavería y Jiménez Ríos (2018) esto supone “un cambio de tendencia en la confección del diccionario”. A falta de un estudio pormenorizado de la microestructura de esta edición que demuestre esta tendencia en la supresión de la marca, un análisis superficial a nivel de la microestructura permite comprobar la especial revisión que se llevó a cabo en la décima edición respecto a la vigencia de uso de las palabras que atesora. Esta revisión se demuestra no solo porque se suprime la marca de anticuado (véase *bastar*[2], *bonetería*[2]) o se incorpora (véase *barbado*, *da*[2], *militar*[2]) en muchos de los vocablos registrados previamente en la lexicografía académica, sino también porque se enmiendan numerosas definiciones a partir, por ejemplo, del cambio de tiempo verbal a pasado (véase *mosquetero* o *rodela*). Este interés por la vigencia presenta un menor impacto a la luz de la macroestructura, ya que la décima edición del diccionario académico incorpora 32 voces con la marca *ant*. De estas 32 formas, más de la mitad (22 exactamente), son variantes gráficas, morfológicas o sinonímicas antiguas y 12 de ellas ya recogidas en *Autoridades*, como se puede observar en la siguiente tabla:

Variantes	Presentes en <i>Aut.</i> : <i>carávera</i> ; <i>colmado</i> ⁵⁷ ; <i>faca</i> ; <i>fator</i> ; <i>favorido</i> , <i>da</i> ; <i>fenestra</i> ; <i>filáciga</i> ; <i>onusto</i> , <i>ta</i> ; <i>profanía</i> ; <i>subjugar</i> ; <i>usiría</i> ; <i>vusted</i>	12
	No presentes en <i>Aut.</i> : <i>demulciente</i> ; <i>finanza</i> ; <i>maeso</i> ; <i>ordio</i> ; <i>pizmiento</i> , <i>ta</i> ; <i>poncella</i> ; <i>profiláctica</i> ; <i>riepto</i> ; <i>safir</i> ; <i>venturado</i> , <i>da</i>	10
No variantes	Presentes en <i>Aut.</i> : <i>canceller</i> ; <i>fundado</i> ⁵⁸ ; <i>informidad</i> ; <i>verrucaria</i>	4
	No presentes en <i>Aut.</i> : <i>almazaque</i> ; <i>asosegarse</i> (s.v. <i>caballo</i>); <i>descalimar</i> ; <i>mañera</i> ; <i>ritamente</i> ; <i>usijado</i> , <i>da</i>	6
TOTAL		32

Tabla 8. Voces del aumento marcadas con *ant*.

Por tanto, esta edición vendría a seguir la tendencia que se observa en todas las ediciones consistente en incorporar voces diacrónicamente marcadas y, por tanto, en recuperar su uso en la lengua (*cf.* Jiménez Ríos 2018: 413).

⁵⁶ Esta es la única marca empleada para dar cuenta de la vigencia de uso de las palabras desde el *DRAE* 1817 (*cf.* Jiménez Ríos 2018).

⁵⁷ Cabe señalar que en *Autoridades* se recoge como participio pasivo del verbo *colmar*. En cambio, en 1852 se incorpora como adjetivo. Por tanto, se puede considerar que son palabras distintas y, por consiguiente, no vincularlas.

⁵⁸ También se recoge como participio del verbo *fundar* en *Autoridades*. En el *DRAE* 1852 se reincorpora la voz solo en su uso como sustantivo.

La marca anticuado permite dar cuenta de que el vocablo portador de esa indicación no tiene uso en el momento actual. En este sentido, se detecta en el aumento la inclusión de informaciones en la definición que apuntan a la novedad en el empleo de algunas palabras, es decir, ponen de manifiesto la consideración, por parte del diccionario, de que se trata de voces neológicas. Esto se observa, por ejemplo, en *charanga*, donde el diccionario indica que “es voz recientemente introducida” o en *finiquitar*, en la que señala que es un “verbo modernamente admitido”.

En definitiva, pese a que el número de formas marcadas como anticuadas no es demasiado elevado respecto al total del aumento, no deja de ser llamativo el hecho de que la mayoría de ellas son variantes antiguas que se recuperan en esta edición del diccionario. Este hecho ligaría también con lo observado respecto al interés de esta edición por incorporar palabras que se recogían en el *Diccionario de autoridades* y que habían sido suprimidas en ediciones posteriores, así como por la revisión de la vigencia de uso de los vocablos.

2.2.2.3. Léxico con marcación diatópica

En el aumento de la edición de 1852, 23 formas presentan o bien la marca diatópica de *provincial* (*prov.*), en general, o bien la marca en la que se especifica el lugar en el que se emplea (Aragón, Andalucía, Galicia, etc.)⁵⁹. Pese a que el número de este tipo de regionalismos no es demasiado cuantioso en la décima edición, sí que destaca respecto a las ediciones de 1822 y 1832, donde el aumento era muy inferior (*cfr.* Carriet 2017; Terrón 2019), aunque bastante alejado del número de voces dialectales que engrosaron el lemario de la quinta edición⁶⁰.

Como se desprende de la tabla, la décima edición sigue la tendencia observada en el *DRAE* 1817 (*cfr.* Varela 2018: 468), es decir, incorpora principalmente aragonesismos y andalucismos, ya que prácticamente todos los vocablos del aumento con marca diatópica pertenecen a estas dos áreas dialectales⁶¹, como se aprecia en la siguiente tabla:

Marca ⁶²	Adiciones	Número
p. Ar.	<i>almazaque; cabrevacion; cabrevar; cabreve; cenosal[1] y [2]; fiemo; ibon; mejana; pardina</i>	9
p. And.	<i>camelar; farola[1]; frailear; habilidoso, sa; maimon[2]; ostion; pernéo</i>	7
p. Nav.	<i>esforrocinar</i>	1
p. Rioja	<i>jaudo, da</i>	1

59 En ocasiones, la forma de la abreviatura de la marca puede variar. Por ejemplo, en el caso de que el vocablo pertenezca a Aragón, las abreviaturas de la marca pueden ser *p. Ar.*, *prov. Ar.*, *pr. Ar.* o *pr. de Ar.* Para un análisis de los cambios en este sentido desde la edición de 1817, *cfr.* Varela 2018.

60 Pese a que la edición de 1817 incorpora 67 regionalismos (*cfr.* Varela 2018: 463), tal y como afirman Clavería y Freixas (2015: 1314), se trata de un aumento “moderado”. De hecho, varios trabajos señalan que no es hasta la edición de 1925 que se incorporan numerosas voces y acepciones dialectales (Alvar 1996-1997: 83; Clavería 2003: 290).

61 Además muchas de ellas pertenecerían al ámbito semántico de la agricultura (aunque no se encuentren marcadas como pertenecientes a ese lenguaje de especialidad).

62 Se recogen aquí las marcas según aparecen en la “Explicación de las abreviaturas” del propio diccionario.

Marca	Adiciones	Número
p. Gal.	<i>berzo</i>	1
prov. de Méj. ⁶³	<i>lépero</i>	1
prov.	<i>ostron; picotin; serondo, da</i>	3
TOTAL		23

Tabla 9. Voces del aumento con marca diatópica.

Sorprende la aparición de una voz marcada como provincial de Méjico porque la abreviatura que designa esta procedencia no aparece ni siquiera en la nomenclatura de abreviaturas del diccionario. De hecho, no hay abreviatura alguna para marcar los americanismos, pues estas no aparecen de forma sistemática hasta el *DRAE* 1884⁶⁴. Como señala Clavería (en prensa)⁶⁵, la aparición de esta palabra junto a esta marca es una muestra del reflejo del *Diccionario* de Salvá (1846) sobre esta edición del diccionario académico, ya que la obra del lexicógrafo valenciano tuvo muy en cuenta el léxico americano (*cf.* Azorín 2008; Azorín y Baquero 1992). Sin embargo, como concluye Clavería (en prensa), pese a que “más de la mitad del aumento coincide con las entradas que están marcadas con un asterisco en la obra del valenciano [...] solo es posible encontrar muy pocas realidades relacionadas con América”.

Por lo que respecta al léxico del aumento sin marcación pero con indicación de su pertenencia a una determinada región geográfica, solo en dos voces se da tal tratamiento y, curiosamente, las dos pertenecen al español americano: en *poroto* y *tlaco* se indica que son “usadas en América”.

2.2.2.4. Léxico con marcación estilística y con marcación de transición semántica

En relación al aumento de voces marcadas con una restricción de carácter estilístico, es considerable el número de formas introducidas con la marca *fam.*, sobre todo si se compara con las de ediciones anteriores. Como señala Carriet (2017: 47), “se verifica en la edición de 1832 un descenso significativo de voces portadoras de la marca diafásica, pues el *DRAE* 1822 mantuvo el mismo ritmo de inserción de esta clase de voces que en la anterior edición (*DRAE* 1817)”. En el caso de la décima edición, se añaden 34 vocablos con la marca *fam.*, cifra bastante próxima a los 51 lemas con dicha marca del aumento del *DRAE* 1817 (*cf.* Azorín 2018: 442) y a los 27 lemas del *DRAE* 1822 (*cf.* Terrón 2019).

A estas palabras, cabe incorporar las 8 que presentan la marca *poét.*, tal y como se recoge en la siguiente tabla:

⁶³ Dado que esta marca no se recoge en la nomenclatura, se indica la marca tal y como aparece en la entrada de la voz.

⁶⁴ Como señala Alvar (1996-1997), desde el *Diccionario de autoridades* se había dado entrada a vocablos de procedencia americana, si bien no presentaban ninguna marca de carácter diatópico.

⁶⁵ Quiero expresar mi agradecimiento a la Dra. Gloria Clavería por facilitarme el texto de su participación en el *XI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*.

Fam.	<i>acuson, na; asá ó asado (s. v. así); arrechucho; bartola (á la); cachifollar; cagatintas⁶⁶; calepino; canturriar; chirona; cochitril; desfachatez (S); faciliton, na; factotum[1]; frailuno, na⁶⁷; grandullon, na; horripilar; mayorazguete⁶⁸; pedrusco; peteretes; pipirijaina; pitoflero, ra; pizpireta; podrigorio; poetambre; porcallon, na; primada; rabotada; rapapolvo; rebujiña; tiznajo; trapichear; trapicheo; tunantuelo; turulato (S).</i>	34
Poét.	<i>astur; filomela⁶⁹; florífero, ra; ponto; procela; rielar; rigente; vívido, da</i>	8
TOTAL		42

Tabla 10. Voces del aumento con marca estilística.

Como se puede apreciar, 9 de las 43 voces familiares responden a la designación de personas (*acuson, na; cagatintas; faciliton, na; frailuno, na; pitoflero; pizpireta; podrigorio; poetambre; turulato*), en general, y 4, a la formación de una variante apreciativa para aludir a una entidad humana (*grandullon, na; mayorazguete; porcallon, na; tunantuelo*), lo que evidencia también el interés por reflejar el léxico referido a los tipos humanos presente también en otras ediciones.

Finalmente, hemos incluido en este apartado el léxico marcado con transición semántica, ya que solo cuatro vocablos del aumento presentan este tipo de marcación. En este sentido, cabe distinguir entre *florilegio* y *manipulación*, formas del aumento que, en su segunda acepción, presentan la marca *met.*, y *tragaderas* o *vencida* que, como se ha comentado en el apartado 2.1., forman parte de las expresiones pluriverbales *tener buenos tragaderos ó tragaderas* y *á tres ó á las tres va la vencida*, respectivamente, ya que son estas últimas las que poseen esta marca de transición semántica.

3. LA SUPRESIÓN DE VOCES EN LA MACROESTRUCTURA DEL DRAE 1852

Además del aumento, la supresión de formas dentro del leuario también permite dar cuenta de los principios metodológicos que sustentan la técnica lexicográfica de la Academia y de si experimentan una evolución. Desde el punto de vista cuantitativo, en la décima edición se suprimen 162 lemas y 175 formas, cifras muy alejadas del número de formas que constituye el aumento. Pese a ello, desde el punto de vista cualitativo, cabe destacar que, de todas supresiones, el 76 % ya no se recogen posteriormente en los diccionarios académicos, lo que ratifica que la mayoría de las formas eliminadas no recuperó su vigencia o no adquirió nuevos valores que motivaran su reingreso en el diccionario.

Pese a que esta edición, como se ha señalado, sigue la estela de ediciones precedentes al incorporar un número importante de variantes gráficas, morfológicas o sinonímicas, también se efectúan un total de 29 supresiones que corresponden a este tipo de voces como *abades (=cantáridas)*, *almazquen (=almáciga)*; *cáncamo (=maza)*, *ceptí (=ceutí)*, *compago (=compás)*, *corvaton (=corbaton⁷⁰)*, *deleitabilidad (=delectacion)*, *des í (=des y)*, *deleznar*

66 Añade “es voz de desprecio”.

67 Se señala que “se usa en tono despreciativo”.

68 En la definición se indica que “se usa en tono de desprecio”.

69 Variante gráfica de *filomena*, marcada con *Poét.*

70 El *DRAE* 1843 remite a *corbaton*, pero esta voz no se registra en este diccionario.

(=*deslizar*), *indefinito*, *ta* (=indefinido, *da*), *infero*, *ra* (=infernale), *jada* (=azada), *labierno* (=labiérnago), *laterano* (=lateranense), *montoya* (=mariona), *racamenta* (=racamento), *refrieguilla* (=rafaguilla), *religionista* (=religionario), *rellente* (=relente), *rellentecer* (=rellentecer), *salseron* (=salsa), *semillama* (=manzanilla), *superparticular* (=superparciente), *supersolido* (=planosólido⁷¹), *terretremo* (=terremoto), *terrin* (=compatriota), *vicerectorado* (=vicerectoría), *vocabulista*[1] (=vocabulario) y *zudería* (=confitería). Asimismo, la forma *veranero* se suprime en el lema múltiple *veranero* ó *veraneo*.

El léxico con marcación diasistemática o de transición semántica que se suprime es poco significativo cuantitativamente. Lo más destacable en este sentido hace referencia a las palabras con vigencia de uso. De este modo, las formas eliminadas con la marca anticuado son 19, y solo 7 de ellas las recogía ya el *Diccionario de autoridades*. Asimismo, 7 variantes gráficas, morfológicas y sinonímicas suprimidas en esta edición son portadoras de la marca anticuado (véase Tabla 11). Esto pondría de manifiesto que esta edición se mostró sensible a la incorporación del léxico anticuado y moderada en la supresión de esta clase de voces, sobre todo si estaban autorizadas por el primer diccionario académico.

Variantes	Presentes en <i>Aut.</i> : <i>almazauquen; favorecido, da</i> ⁷²	2
	No presentes en <i>Aut.</i> : <i>compago; des í; deleznar; laterano, na; vocabulista</i> [1]	5
No variantes	Presentes en <i>Aut.</i> : <i>afligente; cofradre; cofradría; fundago; usitado, da</i>	5
	No presentes en <i>Aut.</i> : <i>adujera; adujese; calladas (á las); como quier que; enorgullecido, da; jusgar, ponticidad</i>	7
TOTAL		19

Tabla 11. Voces suprimidas marcadas con *ant*.

El escaso número de palabras eliminadas con otro tipo de marca diasistemática no permite llegar a una interpretación de su significación. Dejan de formar parte del leuario 10 palabras con marca dialectal: 5 provinciales de Aragón (*almazauquen, censal, jada, tochar y zudería*), 2 provinciales de Murcia (*solisa, terretremo*), otra provincial de Galicia (*berso*)⁷³, otra con la marcación general de provincial (*volado*) y una voz sin marca pero en la que se señala su empleo en las montañas de Burgos (*ispír*). Por su parte, las 14 palabras suprimidas con marcación diatécnica pertenecen al ámbito de la náutica (*cáncamo, corvaton*⁷⁴, *racamenta, trincafia, trozeo*), de la música (*semidiapason, semidiatason, semiditono*), de la aritmética (*superparciente, superparticular, supersolido*⁷⁵), de la medicina (*ponticidad*) y

71 El *DRAE* 1843 remite a *planosólido*, pero esta voz no se registra en este diccionario.

72 Esta voz, como se deduce de la remisión, es una errata, ya que el lema correspondiente debería ser *favorido, da*, variante morfológica de *favorecido, da*.

73 Esta palabra, provincial de Galicia, solo se documenta en la edición de 1843, por lo que es muy probable que sea una errata. Por ello, en la décima edición se sustituye por *berzo*, con la misma indicación diatópica, que se registra en la lexicografía académica hasta 1899.

74 Como se ha señalado, la voz a la que remite este lema (*corbaton*) no aparece en el *DRAE* 1843. En la edición de 1832 sí que aparece registrado este vocablo y se marca como perteneciente a la náutica.

75 Variante morfológica de *planosólido*, marcada como *Arit.* en el *DRAE* 1822. De la séptima a la novena edición no se documenta *planosólido*, a pesar de que *supersólido* sí que se registra en todas ellas con remisión a él.

de las matemáticas (*indefinido, ta*). Finalmente, respecto al léxico suprimido con marcación estilística, solo se eliminan dos vocablos: uno del ámbito de la germanía (*colaina*) y otro portador de la marca familiar (*contantejo*).

En relación al léxico no marcado, las supresiones efectuadas muestran una dirección clara hacia un nuevo tratamiento de las voces “fácilmente formables”, lo que también se ha observado en el caso del aumento. En este sentido, se puede afirmar que la décima edición supone el inicio de la eliminación de las formas superlativas regulares formadas con el sufijo *-ísimo, a* (de hecho, como se ha mostrado, el aumento no contiene ningún superlativo) y también la de muchos adverbios en *-mente* de significado composicional, como demuestra la supresión, por un lado, de 12 formas superlativas (*aprobadísimo, ma; arduísimo, ma; bas-tantísimo, ma; congojadísimo, ma; demasiadísimo, ma; frecuentadísimo, ma; infatecísimo, ma; limadísimo, ma; ofendidísimo, ma; omnipotentísimo, ma; proveidísimo, ma; sedientedísimo, ma*) y, por otro, de 11 adverbios en *-mente* (*embriagadamente, emendadamente, enflaquecidamente, enmendadamente, enojadamente, guardadamente, importunadamente, imposiblemente, peormente, salvajemente, significadamente*). En cuanto a estos últimos, además, solo dos de ellos (*importunadamente* e *imposiblemente*) vuelven a reingresar en el diccionario posteriormente.

También se observa la supresión de otro tipo de palabras fácilmente formables como los derivados apreciativos, aunque su número es claramente inferior al de las incorporaciones. Así pues, en este sentido, se sigue la tendencia observada en otras ediciones precedentes consistente más en añadir derivados apreciativos que en suprimirlos, por lo que no se puede afirmar que en la décima edición se apueste ya por la eliminación de estos derivados (al menos al mismo nivel que en el caso de los superlativos o de los derivados en *-mente*). Entre los lemas eliminados están los lemas múltiples *arbolcillo, cico, cito; cortico, llo, to; pedrecica, lla, ta* y *señorcico, ca, llo, lla, to, ta*. También se eliminan formas apreciativas dentro de lemas múltiples como *copica (copita, ca); pellilla (pellica, lla, ta); pollillo, lla (pollico, ca, llo, lla, to, ta)* y *rayilla (rayica, lla, ta)* y lemas apreciativos como *jovenete, letron, madrigalejo, meditacioncilla, mezquinito, ta; rebozito, robadorcillo, lla; segureja, sentenciaz y violoncillo*[1].

Para finalizar con el léxico considerado fácilmente formable, cabe destacar los 9 adjetivos y sustantivos derivados de formas participiales que se suprimen en la décima edición⁷⁶, quizás por no presentar un fuerte grado de lexicalización: *amanerado, da; elaborado, da; embozado, da; enorgullecido, da; perecido, da; ponderado, da; reportado, da; rizado* y *terminado*.

Ese nuevo tratamiento que se observa en algunas voces fácilmente formables, especialmente superlativos en *-ísimo* y adverbios en *-mente*, consistente en su supresión, se extiende a algunos derivados prefijados con un esquema de formación transparente y, por tanto, que pueden crearse fácilmente a partir del prefijo y de la base (ambos presentes en el leuario del diccionario). Por ejemplo, la supresión de las palabras formadas con los prefijos *semi-* (*semi-diapente; semillama; semipelagiano, na; semipoeta; semipútrido, da; semiracional, semivocal*) y *vice-* (*vicepatrono, vicepreósito, viceprovincial, vicerector, vicerectorado, vicerectoria*) se justifica al entenderse que la voz derivada puede codificarse fácilmente. Si bien no se

76 Sin embargo, las supresiones de esta edición están muy lejos de las experimentadas por la séptima edición, en la que, según Blanco, Clavería y Jiménez Ríos (2018), “[...] sobrepasan las seis mil entradas las supresiones del DRAE 1832 porque en ellas se encuentran los participios pasivos”.

eliminan todas las palabras fácilmente descomponibles con estos dos prefijos, la supresión de algunas de ellas muestra la intención de recoger solo el léxico no composicional.

En cuanto a otro tipo de léxico derivado, si bien no puede señalarse que la décima edición procediera a la eliminación sistemática de las voces patronímicas, el hecho de que se suprima una (*ydiaquez*) y, sobre todo, de que no se incorpore ninguna (véase apartado 2.2.1.), da muestras del inicio de su progresiva eliminación de los diccionarios académicos posteriores (*cf.* Carriet en este volumen). En cambio, pese a la tendencia a incorporar los derivados gentilicios, como se ha comprobado en el apartado 2.2.1., se suprimen 5: *astorgano, na; ceptí; laterano, na; leontino, na; y sebasteno, na*.

A partir de la observación de las supresiones, se comprueba también el avance de la técnica lexicográfica en cuanto a la lematización de las formas complejas. De este modo, las 4 expresiones que se suprimen como lemas se tratan como sublemas, según las normas para la incorporación de formas complejas establecidas a partir del *DRAE* 1817. De este modo, *calladas (á las)* se sitúa bajo *callada*; *ceca en meca (andar de)* bajo *ceca*; y *como quiera* y *como quier que* bajo *como*. Las únicas formas complejas que se suprimen como lemas y que no se incorporan como sublemas son *niní, naná* y la locución latina *ante omnia*. Por tanto, se comprueba en estos casos la tendencia también señalada en el aumento hacia la sistematización en la lematización de las formas complejas, ya que se evita incorporarlas como lemas para ubicarlas bajo la voz categorialmente más relevante⁷⁷.

La revisión de los aspectos relacionados con la morfología flexiva de los vocablos también afecta a las supresiones. Esto se traduce en la eliminación de lemas que constituyen verbos reflexivos, como *airarse, estremecerse, revolcarse* y *volatilizarse*, ya que pasan ser una acepción de la forma no reflexiva del verbo. Tal y como señala Terrón (2017), este tratamiento de los verbos con un uso reflexivo se sistematiza en el *DRAE* (1832), por lo que se puede afirmar, por tanto, que el *DRAE* (1852) sigue con ese proceso. Finalmente, otra de las actuaciones relevantes en relación a la morfología flexiva es la de incluir la moción de género en el mismo lema, lo que supone la supresión, normalmente, de la forma femenina que aparecía como lema independiente. Así, *pechicolorada* se suprime como lema porque pasa a incorporarse junto a su forma masculina en el lema *pechicolorado, da*. La tendencia, por tanto, es integrar la moción de género en un solo lema, lo que no solo ahorra espacio, sino que además contribuye a una mejor interpretación de la información.

4. CONCLUSIÓN

La descripción del aumento y de las supresiones efectuadas en el *DRAE* 1852 ha arrojado datos interesantes no solo sobre la importancia de la décima edición en la historia de la lexicografía académica sino también sobre el valor de dicha edición en la evolución de la técnica lexicográfica de la corporación.

Como se ha observado, el *DRAE* 1852 sigue la estela de sus predecesores al dar entrada principalmente a los derivados apreciativos y a las variantes gráficas, morfológicas y sinonímicas de los vocablos. Asimismo, el léxico marcado diatópicamente, como en otras ediciones, muestra la preferencia por voces procedentes de Aragón y Andalucía.

⁷⁷ De hecho, esto también se aprecia en algunos compuestos de apariencia claramente sintagmática, como *verdesmeralda* y *verdemar*: se suprimen como lemas y se integran bajo el vocablo *verde*.

A partir del análisis realizado, se llega a la conclusión de que el *DRAE* 1852 se puede situar al mismo nivel que el *DRAE* 1817: ambas ediciones son las que incorporan más lemas y formas nuevos, y muestran una entrada importante de regionalismos, voces marcadas estilísticamente y gentilicios, sobre todo en comparación con el resto de ediciones precedentes de la primera mitad del siglo XIX. También es muy significativo que la mayoría de las palabras que se recupera en la décima edición ya estaba presente en el *Diccionario de autoridades*, lo que muestra el interés del *DRAE* 1852 por el léxico autorizado en el primer diccionario académico.

La décima edición se muestra innovadora al incorporar, tal y como señala en su prólogo, un número importante de léxico perteneciente al ámbito del comercio, la economía y la administración pública. Del mismo modo, se observa un especial interés por la revisión y enmienda de la vigencia de uso de los vocablos, si bien cabría realizar un análisis exhaustivo de la microestructura de esta edición que permitiría, de buen seguro, confirmar que estos dos aspectos son las principales contribuciones del *DRAE* 1852 a la historia de la lexicografía académica.

En definitiva, esta edición muestra claramente cómo se consolidan algunos cambios introducidos en la técnica lexicográfica de la institución. En primer lugar, porque se continúa con la progresiva eliminación de algunas de las “voces fácilmente formables” como los superlativos regulares a partir del sufijo *-ísimo* o los adverbios en *-mente* de significado compositivo. En segundo lugar, porque en esta edición se sigue con el proceso de situar las formas reflexivas de los verbos como sublemas del verbo sin el pronombre y de incorporar la moción de género en femenino en el lema masculino correspondiente. Finalmente, en las formas complejas, se observa en esta edición el mantenimiento de la tendencia a eliminar su introducción como lemas para lematizarlas como sublemas de la voz categorialmente más relevante, siguiendo las normas establecidas en el *DRAE* 1817.

Si bien todas estas actuaciones no son, ni mucho menos, sistemáticas, hacen que esta edición sobresalga frente a las inmediatamente precedentes (1822 a 1843) y dan muestra de la contribución del *DRAE* 1852 a la evolución de la técnica lexicográfica académica que se consolidará en las tres ediciones de finales de siglo XIX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvar, M. (1996-1997): “Lexicografía dialectal”, *Estudios de lingüística de la Universidad de Alicante*, XI, pp. 79-110.
- Álvarez de Miranda, P. (2000): “La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX”. En *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de lexicografía hispánica*. Jaén: Universidad de Jaén, pp. 35-61.
- Azorín, D. (2008): “Para la historia de los americanismos en los diccionarios del español”, *Revista de Investigación Lingüística*, 11, pp. 13-43.
- Azorín, D. (2010): “Las marcas de uso en los diccionarios monolingües destinados a la enseñanza de ELE con fines profesionales y académicos”. En Vera, A. e I. Martínez (eds.). *El español en contextos específicos: enseñanza e investigación*. Comillas: Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera-Fundación Comillas, vol. 1, pp. 249-268.
- Azorín, D. (2018): “El léxico con marcación estilística”. En Clavería, G. y M. Freixas (coords.), pp. 427-458.
- Azorín, D.; J. M. Bleuca; M.^a Á. Blanco; C. Buenafuentes; G. Clavería; S. Huertas; M. Freixas; E. Jiménez Ríos; C. Julià; L. Muñoz; A. Paz; M. Prat; M. Raab; S. Varela y J. Torruella (2017):

- “Historia interna del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española en el siglo XIX (1817-1852)”. En Sariago López, I; J. Gutiérrez Cuadrado y C. Garriga (eds.). *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital*. Santander: Escuela Universitaria de Turismo de Altamira-Asociación Española de Lexicografía Hispánica, pp. 151-172.
- Azorín, D. y R. Baquero (1992): “Los americanismos en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá”. En Ariza, M. et al. (eds.). *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, vol. II, pp. 963-970.
- Blanco, M. Á.; G. Clavería y E. Jiménez Ríos (2018): “Fuentes lexicográficas y estudio del léxico: el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817-1852)”. En Corbella, D.; A. Fajardo y J. Langenbacher (eds.). *Historia del léxico español y humanidades digitales*. Frankfurt: Peter Lang, pp. 449-475.
- Buenafuentes, C. (2016): “Formación de palabras y lexicografía: tratamiento de la composición sintagmática en los diccionarios monolingües del español”. En Coteló García, R. (coord.). *Bordeando los márgenes. Gramática, lenguaje técnico, y otras cuestiones fronterizas en los estudios lexicográficos del español*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 43-64.
- Buenafuentes, C. (2018): “Los criterios de lematización: las formas complejas”. En Clavería, G. y M. Freixas (coords.), pp. 115-136.
- Carriet, E. (2017): “La séptima edición del diccionario académico (*DRAE* 1832), *Revista de Lexicografía*, 23, pp. 39-65.
- Clavería, G. (2003): “La Real Academia Española a finales de siglo XIX: el *Diccionario de la Lengua Castellana* de 1899 (13.^a edición)”, *Boletín de la Real Academia Española*, 83/288, pp. 255-336.
- Clavería, G. (2016): *De vacunar a dictaminar. La lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert.
- Clavería, G. (2018): “La quinta edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1817) de la Real Academia Española al microscopio”. En Clavería, G. y M. Freixas (coords.), pp. 15-55.
- Clavería, G. (en prensa): “América en el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817-1852)”. *Actas del XI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Lima, 6-10 agosto 2018).
- Clavería, G. y M. Freixas (2015): “La quinta edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817): el aumento de voces”. En García Martín, J. M.^a (ed.). *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, vol. II, pp. 1309-1326.
- Clavería, G. y M. Freixas (coords.) (2018): *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la quinta edición (1817) al microscopio*. Madrid: Arco/Libros.
- Feliú, Elena (2009): “Palabras con estructura interna”. En De Miguel, E. (ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, pp. 51-81.
- Fusi, J. P. (2013): “España en el siglo XIX”. En Iglesias, C. y J. M. Sánchez Ron (dirs.). *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española*. Madrid: Real Academia Española, pp. 97-105.
- Garriga, C. (2001): “Sobre el *Diccionario académico*: la 12.^a ed. (1884)”. En Medina Guerra, A. M.^a (coord.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 261-315.
- Garriga, C. (2003): “La química y la lengua española en el s. XIX”, *Asclepio*, LV/2, pp. 93-117.
- Gómez de Enterría, J. (2018): “Las voces de ciencias naturales y áreas afines”. En Clavería, G. y M. Freixas (coords.), pp. 275-311.
- Hoyos, J. C. de (2018): “Las voces de la economía política”. En Clavería, G. y M. Freixas (coords.), pp. 357-370.
- Jiménez Ríos, E. (2018): “El léxico con marcación diacrónica”. En Clavería, G. y M. Freixas (coords.), pp. 399-426.
- Muñoz, L. (2018): “La sinonimia y las remisiones”. En Clavería, G. y M. Freixas (coords.), pp. 203-221.

- Real Academia Española. (1760/1770): *Reglas para la corrección y aumento del diccionario*. Madrid: s. l.
- Real Academia Española. (1817): *Diccionario de la lengua castellana*, 5.^a edición. Madrid: Imprenta Real.
- Real Academia Española. (1822): *Diccionario de la lengua castellana*, 6.^a edición. Madrid: Imprenta Nacional.
- Real Academia Española. (1832): *Diccionario de la lengua castellana*, 7.^a edición. Madrid: Imprenta Real.
- Real Academia Española. (1837): *Diccionario de la lengua castellana*, 8.^a edición. Madrid: Imprenta Nacional.
- Real Academia Española. (1843): *Diccionario de la lengua castellana*, 9.^a edición. Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- Real Academia Española. (1852): *Diccionario de la lengua castellana*, 10.^a edición. Madrid: Imprenta Nacional.
- Real Academia Española (2009): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*. <http://ntlle.rae.es/ntlle/> (06-10-2018).
- Terrón, N. (2017): “Gramática y diccionario: aproximación al tratamiento de los usos pronominales de los verbos en la lexicografía académica”. En Sariego López, I; J. Gutiérrez Cuadrado y C. Garriga (eds.). *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital*. Santander: Escuela Universitaria de Turismo de Altamira-Asociación Española de Lexicografía Hispánica, pp. 917-936.
- Terrón, N. (2019): “Historia de la lengua y lexicografía: el aumento de voces en la 6.^a edición del Diccionario de la Academia (1822)”. En Arnal, M.^a L. *et alii* (eds.). *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, vol. II, pp. 1325-1341.
- Torruella, J. y S. Huertas (2018): “Las voces de especialidad: caracterización general”. En Clavería, G. y M. Freixas (coords.), pp. 253-273.
- Varela, S. (2018): “El léxico con marcación diatópica”, en Clavería, G. y M. Freixas (coords.), pp. 459-480.